



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expediente número 000006/2012-223EAAE, de don José Antonio Bartolomé López, para instalar y ejercer la actividad de clínica veterinaria en avenida Juan XXIII, número 13, bajo 2, Leganés, Madrid.
- Expediente número 000009/2012-223EAAE, de doña M. Belén Fuentes Torres, para instalar y ejercer la actividad de informe de evaluación ambiental sobre venta animales, accesorios, productos zoonosanitarios e higiene en avenida Fuenlabrada, número 31, Leganés, Madrid.
- Expediente número 000001/2012-223EAAE, de don José Manuel Cerrato Nogueira, para instalar y ejercer la actividad de taller de chapa y pintura en la calle Puerto de San Glorio, número 5, parcela D 13, Leganés, Madrid.
- Expediente número 000007/2012-223EAAE, de “Clínica Médica Fisiovida, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de clínica de fisioterapia y podología en la calle Clara Janés, número 7, bajo, Leganés, Madrid.
- Expediente número 000008/2012-223EAAE, de “Dental Salud 2012, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de consulta odontológica en la avenida Rey Juan Carlos I, bajo 1, Leganés, Madrid.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 5 de noviembre de 2012.—El concejal-delegado de Comercio, Industrias y Empleo, José Javier de Diego Carmona.

(02/9.397/12)

